



**JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO
YOPAL - CASANARE**

TRASLADO DE EXCEPCIONES, RECURSOS Y LIQUIDACIÓN DE COSTAS

02 DE MAYO DE 2023

TÉRMINO DEL TRASLADO: 03, 04 Y 05 DE MAYO DE 2023

Haciendo clic en el numero de radicado puede tener acceso al expediente digitalizado. En caso de presentar inconvenientes para acceder al mismo, por favor comunicarse al correo j02admyopal@cendoj.ramajudicial.gov.co o al WhatsApp 3217751642

TRASLADO N° 10 DE 2023

No.	RADICADO	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDADOS / TERCEROS	OBSERVACIONES
1	8500133310022018-00142-00	EJECUTIVO	SALUD YOPAL ESE	COLOMBIANA DE SALUD SA	Traslado de recurso de reposición y en subsidio de apelación contra auto de 21/03/2023 (#28 c. 02)
2	8500133310022022-00077-00	REPARACIÓN DIRECTA	ODILIA OROPEZA RUIZ Y CLOROMIRO SILVA	CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE YOPAL Y MUNICIPIO DE YOPAL	Traslado de excepciones propuestas por las demandadas
3	8500133310022022-00106-00	NYR DEL DERECHO	PRIMAX DE COLOMBIA SA	MUNICIPIO DE YOPAL	Traslado de excepciones propuestas por la demandada
4	8500133310022022-00110-00	REPETICIÓN	INSTITUTO FINANCIERO DE CASANARE - IFC	REIMI GARCIA AGUDELO Y OTRO	Traslado de excepciones propuestas por demandado
5	8500133310022022-00111-00	NYR DEL DERECHO	INGENIERÍA Y SERVICIOS TÉCNICOS SERINGTEC SAS	MUNICIPIO DE YOPAL	Traslado de excepciones propuestas por la demandada
6	8500133310022022-00125-00	EJECUTIVO	INSTITUTO FINANCIERO DE CASANARE - IFC	MADERAS SA SAS	Traslado de liquidación de costas

Para que se pueda prescindir del traslado secretarial, en los términos del art. 201A del CPACA, el respectivo escrito, solicitud o documento debe ser enviado a los demás sujetos procesales (demandantes, demandados, intervinientes, terceros - llamados en garantía y apoderados). Al Ministerio Público al correo electrónico juseche@procuraduria.gov.co; ANDJE: procesosterritoriales@defensajuridica.gov.co; procesosnacionales@defensajuridica.gov.co

DIANA MARCELA RAIGOSA CARDONA

Secretaria